

de Almonte», Código de la Junta de Andalucía HU-10018-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Almonte, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del Apeo el próximo día 4 de octubre de 2005, a las 10,00 horas de la mañana, en el aparcamiento del «Parque Dunar» (Matalascañas-Almonte) en la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de Apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de Apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Para cualquier tipo de aclaración, llamar a los teléfonos 959 252 236 ó 959 011 588. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 1 de agosto de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de apeo del deslinde parcial, Expte. MO/00007/2005 del monte «Grupo Bodegones-Cabezudos», Código HU-10004-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 15 de junio de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00007/2005, del monte público «Grupo Bodegones-Cabezudos», Código de la Junta de Andalucía HU-10004-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Almonte, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de apeo el próximo día 25 de octubre de 2005, a las 10,00 horas de la mañana, en el poblado de Cabezudos (carretera Almonte-Mazagón). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeos, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación.

Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar a los teléfonos 959 011 588 ó 959 252 236. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 5 de agosto de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación del acuerdo de 22 de abril de 2005, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde, Expte. 447/03, del monte público «Torrecillas», en el cual se incluye el monte «Agüillas».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Josefa Nove Peinado	36	72	Montizón
Manuel Jiménez Román	38	261	Montizón

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante acuerdo de 22 de abril de 2005 ha acordado la ampliación de plazo del deslinde, Expte. 447/03, del monte público «Las Torrecillas», códigos de la Junta de Andalucía JA-10177-JA, en el cual se incluye el monte «Agüillas», código de la Junta de Andalucía JA-10201-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Montizón, provincia de Jaén, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Jaén por la Paz, 2, 8.ª planta, 23071, Jaén, significándole que: «Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 757 786. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 26 de julio de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación del Acuerdo de 7 de febrero de 2005, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial, Expte. 215/03, de la agrupación de montes «Cotos de la Villa, Río Madera y otros».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: Herederos de Julio Arias Bañón.
Polígono: 10
Parcela: 151.
Término municipal: Segura de la Sierra

Nombre: Lope Martínez Sánchez.
Polígono: 6.
Parcela: 487.
Término municipal: Segura de la Sierra.

Nombre: Segundo Carrillo Hernández.
Polígono: 5.
Parcelas: 153 y 156.
Término municipal: Segura de la Sierra.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante acuerdo de 7 de febrero de 2005, ha acordado la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. 215/03, de la agrupación de montes «Cotos de la Villa, Río Madera y otros», compuesto por los montes «Cotos de la Villa I», «Cotos de la Villa II»,

«Río Madera», «Campillo y Collado de los Asperones», «Arrancapechos», «Prado Madero» y «Pinar de Sahucar», con Códigos de la Junta de Andalucía JA-10052-JA, JA-10053-JA, JA-10057-JA, JA-10051-JA, JA-10035-JA, JA-10056-JA y JA-10047-JA respectivamente, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Segura de la Sierra y Santiago Pontones, provincia de Jaén, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Jaén por la Paz, 2, 8.ª planta, 23071, Jaén, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 757 786. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 26 de julio de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación del Acuerdo de 22 de abril de 2005, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial, Expte. 409/03, de la agrupación de montes «Cotos de la Villa, Río Madera y Otros».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

<u>NOMBRE</u>	<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Término municipal</u>
Plácido Alba Millán			
Herderos de Julio Arias Bañón	10	151	Segura de la Sierra
Juana Arroyo	8	309 y 846	Segura de la Sierra
Benito Chinchilla Rodríguez	10	237, 242, 279 y 265	Segura de la Sierra
Julián Cozar Flores	7	34	Santiago-Pontones
Ignacio Flores Aibal	7	7	Santiago-Pontones
Isabel García Lucha	10	210	Segura de la Sierra
José Ángel García Manzaneda			
Miguel Ángel Guerrero Arias	10	151	Segura de la Sierra
Eulogio Higuera Pérez	10	204	Segura de la Sierra
Lucía Jodar Nieto			
Pilar Láinez Robles			